

ORDENANZA X - N° 1

(Antes Ordenanza 07/64)

<u>CAPITULO I</u> PICADAS, PASAJES, CALLES y AVENIDAS

<u>ARTÍCULO 1.-</u> Se designa con el nombre de, Ernesto Bárbaro, a la calle paralela y próxima hacia el Sud a la Calle Uruguay y habilitada en una extensión de tres cuadras desde Avenida Misiones hasta Avenida Italia.

designaciones

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Se designa, con el nombre de, Primeros Colonizadores, la calle hasta hoy sin nombre de ésta Ciudad de Oberá, que comienza en la calle Larrea, entre Formosa y Los Andes, pasando entre las manzanas S.T.V.W. 1, 2 y 3 del lote 63 (Villa Kingren).

ARTÍCULO 3.- Se designa con el nombre de, El Mensú, la calle hasta hoy sin nombre de esta ciudad de Oberá, ubicada en el loteo aprobado de la llamada, Villa Erasmie, que comienza en la calle, La Rioja, frente a la propiedad del Oberá Tenis Club, hasta la calle proyectada a bautizarse con el nombre de, Gustavo Erasmie, y comprendida entre calles, Berutti y Reconquista.

<u>ARTÍCULO 4.-</u> Se designa con el nombre de, Baldomero Julio Ramallo, la calle actualmente sin nombre, de este Municipio que corre paralela hacia el sur a la Calle Ernesto Bárbaro, entre Avenida Italia y Misiones.

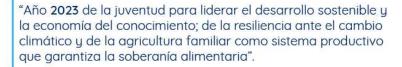
<u>ARTÍCULO 5.-</u> Se designa con el nombre de, Yerbal, la calle ubicada entre las arterias: Comandante Piedrabuena y Olegario V. Andrade, en el recorrido comprendido desde calle Paraguay a Concordia de esta Ciudad.

<u>ARTÍCULO 6.-</u> Se designa con el nombre de Avenida, Alfredo Beltrame, al tramo ubicado en Av. Libertad, desde la calle Humbold hasta el límite del ejido municipal de esta ciudad.

<u>ARTÍCULO 7.-</u> Se nomina con el mismo nombre de Alfredo Beltrame, a la rotonda que se demarcará sobre la citada Av., trazado Ruta Nacional Nº 14.

<u>ARTÍCULO 8.-</u> Se designa con el nombre de Brigadier General Juan Manuel De Rosas a la prolongación de la calle Orcadas a partir de la Av. Sarmiento.

ARTÍCULO 9.- Se designa, con el nombre de, calle José Ignacio Rucci, la arteria ubicada





a continuación de calle Orcadas del Sud y su intersección con la Av. De las Américas de éste Municipio.

<u>ARTÍCULO 10.-</u> Las calles ubicadas en el Lote 33 y que se encuentran orientadas de S.E. a N.O.; partiendo de la primera ubicada al S.O., se nominarán como se detalla a continuación: TUPAC AMARU, CATRIEL, CAFULCURA y JUAN ARECO

<u>ARTÍCULO 11.-</u> La calle ubicada entre los lotes 37 y 38 que se orienta de S.E. a N.O. se nominará DOMINGO BERRONDO, en homenaje al Primer Presidente de la Ex-Comisión de Fomento de Oberá.

ARTÍCULO 12.- Las calles del Lote 38, orientadas de N.E. a S.E. comenzando por la próxima a la Avenida AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, se nominarán: CABO DE HORNOS, CANAL DE BEAGLE y CANALES FUEGUINOS.

<u>ARTÍCULO 13.-</u> La arteria ubicada en el Lote 35, se denomina 28 de Julio en homenaje al día de la Gendarmería Nacional.

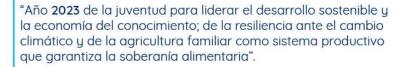
ARTÍCULO 14.- La calle TUCUMAN, pasará a ser AVENIDA TUCUMAN, de igual manera la calle JOSE INGENIEROS, la que finalizará en el Arroyo MBOTABY.

<u>ARTÍCULO 15.-</u> Las arterias ubicadas en el lote 19 y que tiene orientación N.O. – S.E., comenzando por la ubicada al N.O. se llama LAPACHO y (no se distingue).

<u>ARTÍCULO 16.-</u> Las que se ubican en el lote 29 y 30 y con orientación N.E. – S.O. y ubicadas a partir de su similar Cosquín, pasarán a nominarse: E.E.U.U., HOLANDA, BELGICA, CANADA, EL SALVADOR, en cuanto a las orientadas de S.E. a N.E., comenzando por la primera ubicada al Oeste, pasarán a nominarse BRASILIA, ASUNCIÓN, LIMA y QUITO.

ARTÍCULO 17.- En el lote 65, las prolongaciones al Este de la calle NICASIO LEIVA DE SEGURA, de las siguientes arterias: AZCUÉNAGA, ZARRATEA, VIAMONTE, se llamarán TARUVA, TACUARUSU respectivamente. En cuanto a la calle paralela a la ya citada LEIVA DE SEGURA y ubicada al Este, se nominará ÁLVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.

<u>ARTÍCULO 18.-</u> Desde la Avenida (no se distingue) hacia el Este la prolongación de la calle BERUTTI se nominará PEDRO EUGENIO ARAMBURU.





ARTÍCULO 19.- La calle ubicada al Sud de MAGALLANES se nominará PEDRO DE MENDOZA.

ARTÍCULO 20.- En el Lote 52, las calles con orientación predominante Este-Oeste, comenzando por la primera al norte de Alemania se nominarán: TUCAN, CUÑAPIRU, y PICADA ARGENTINA y las con orientación Norte-Sur comenzando por la siguiente ubicada al Este de FORMOSA, se nominarán ACARAGUA, TABAY, YAGUARETE y YAZA.

<u>ARTÍCULO 21.-</u> Las arterias ubicadas en los lotes 53 y 48 y cuyas orientaciones preponderantes sean Norte Sur, a partir de la primera al Este se nominarán MORA, YACUTINGA, NISPERO, TIRICA, GUAPDRETI, APEPU, MOCONA, las con orientación preponderante Este-Oeste, comenzando con la ubicación al Sud, se nominarán: PITANGA, GUAVIROBA, y Avenida GUAYABA.

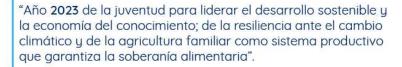
ARTÍCULO 22.- Se nomina a las calles ubicadas en el barrio las 100 hectáreas, y que tienen orientación predominante Este - Oeste y comenzando con la arteria que limita con el lote 52, se llamarán: Avenida Yerbal Viejo, Cancharana, Anchico, Grapia, Peteribí, Gustambú, Guaycá, Azota Caballo, Cedro y Caroba; en cuanto a las que tienen orientación predominante Norte - Sur y comenzando por la ubicada al Oeste, se nominarán como sigue: Güembé, Helecho, Casco Romano, Clavel del Aire, Picada argentina, Orquídea, Madrenelva, Pindó, Ceibo, Primavera, Mburucuyá y Camalote.

ARTÍCULO 23.- Las arterias ubicadas en el lote 72 y que circunvalan en el barrio IPRODHA, se nominarán como sigue: la ubicada al Oeste VICECOMODORO MARAMBIO, la ubicada al Este TENIENTE MATIENZO y la existente al norte de CARHUÉ, ANTÁRTIDA ARGENTINA.

ARTÍCULO 24.- La que está ubicada entre Ucrania y San Marcos, Lote 70, se nominará SAN PABLO.

ARTÍCULO 25.- Las calles ubicadas en el lote 8, se nominarán: a)- las que tienen orientación S.O.-N.E. comenzando por la primera después de la Avenida de las Américas, se nominarán: ISLA SOLEDAD e ISLA ALEJANDRO PRIMERO y b)- las que tienen orientación perpendicular a las anteriores, comenzando por la ubicada al Oeste, se nominarán: ISLA SANDWICH DEL SUR, ISLA NEVADA, GEORGIAS DEL SUR, ISLA (no se distingue) y SHETLAND DEL SUR.

ARTÍCULO 26.- En cuanto a las calles que se ubiquen en el lote 71 y que tienen orientación





S.O.-N.E. comenzando por la ubicada al N.O., se llama: SIERRA DEL IMAN, SIERRA DE LA VICTORIA y Avenida DON BOSCO, ésta última corresponde a la división con la Sección III, Colonia Yerbal Viejo. En cuanto a las perpendiculares a las anteriores, comenzando por la ubicada al N.E., se nominarán: BAHÍA SAN SEBASTIAN, BAHÍA GRANDE, GOLFO SAN JORGE, BAHIA DE LOS CAMARONES, GOLFO SAN MARTIN, GOLFO NUEVO, BAHIA BLANCA y BAHIA SAMBOROMBON.

<u>ARTÍCULO 27.-</u> NOMINAR con el nombre de AVENIDA GENDARMERÍA NACIONAL a la actual Avenida sin nombre que une la Avenida de Las Américas al norte con la ruta 14 al Sud y se ubica entre los lotes agrícolas 5, 6 y 9 al Oeste y 3, 4 y 10 al Este.

<u>ARTÍCULO 28.-</u> La prolongación de la Picada Florentino Ameghino, al norte de la calle Clorinda, pasa a denominarse PINCEN.

ARTÍCULO 29.- Las prolongaciones al Sud de la calle Clorinda, de las siguientes calles: 1)-Resistencia, 2)-Barranqueras, 3)-Mercedes, 4)-Goya, 5)-28 de Julio, 6)-La paz, 7)-Gualeguay, 8)-Mar chiquita, 9)-Santa maría, 10)-Juan Areco; continuarán con su denominación respectiva, especialmente las calles que se detallan a continuación: Guillermo Ruff, Capioví, Garuapé, El Alcazar, Caraguatay, Montecarlo, Eldorado, Puesto Esperanza, Wanda, Cataratas del Iguazú, y Florentino Ameghino, las que serán nominadas como: Juan Areco, Santa Maria, Guillermo Ruff, Gualeguay, La Paz, 28 De Julio, Goya, Mercedes, Barranqueras, Resistencia Y Pincen, respectivamente.

ARTÍCULO 30.- Las calles paralelas a Brasilia, y ubicadas al Oeste de la misma se denomina Montevideo y Bogotá.

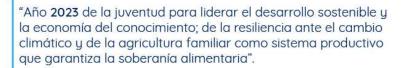
<u>ARTÍCULO 31.-</u> La arteria al Sud del Ee Salvador, y que finaliza en el Aéro Club, se denomina: LUIS CANDELARIA.-

<u>ARTÍCULO 32.-</u> LA ubicada al Sud de Juan Bautista Alberdi y de la manzana "U" del Lote 67 se denomina: VALLES CALCHAQUIES.

<u>ARTÍCULO 33.-</u> Las calles ubicadas al Sud de las manzanas catastrales Nros. 138 y 137 de la sección 08, se denomina respectivamente: HORACIO QUIROGA Y HERNANDARIAS.

<u>ARTÍCULO 34.-</u> La calle colectora ubicada al Sud y Sud Este de la ruta Nacional N° 14, se denomina: BEATO ROQUE GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 35.- En cuanto al Oeste de la Avda. Gendarmería Nacional, se denomina:





PASAJE DE DRAKE, y las ubicadas al Este de las citadas Avenidas, se denominarán: ISLAS DE LOS ESTADOS Y ESTRECHO DE LE MAIRE.

<u>ARTÍCULO 36.-</u> La arteria ubicada en el lote 63, entre Sargento Cabral y Suecia, se denomina: DOMINGO BARTOLOMÉ/MATHEU.

<u>ARTÍCULO 37.-</u> EN cuanto a la que se ubica al Sud de Tucán, entre Avda. Guayaba y Tabay se denomina: YACUTINGA.

<u>ARTÍCULO 38.-</u> EN el lote agrícola 52, al Sud de la Picada Argentina y al Este de Yasá, comenzando por la siguiente a esta última, se llama: 2 DE MAYO, A. DEL VALLE, SAN VICENTE Y CAMPO GRANDE.

ARTÍCULO 39.- La calle ubicada al Norte de Avelino E. GUNTHER y al Este de Teniente Matienzo, se llama PUNTA ALTA Y PUERTO BELGRANO.

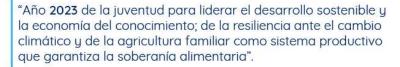
ARTÍCULO 40.- LA prolongación de las calles Santa Cruz, desde Avda. Libertad hasta su intersección con Artigas y la 1° cuadra de la calle Paula Lambruschini, que ha quedado separada de su continuación, al desafectarse del uso público el sector que queda entre la Manzana W del lote 65 y la Manzana M del lote 69, para ser anexado a los mismos y transferirla a la UNAM se denomina INDEPENDENCIA.

ARTÍCULO 41.- Se designa con el nombre de, Cabo 1° José Luis Ríos, a la calle ubicada desde la Ruta Provincial N° 15 en Dirección Norte Sur, a lo largo de toda su extensión en el Lote Agrícola 31 - Sección III - Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Según Catastro: desde Manzanas 1 y 2 hasta manzana 11 de la Sección 011 - Chacra 000 - Municipio 55 - Depto. 13, que comienza entre Capilla de Villa Svea y Escuela N° 84 hasta Reserva de Espacio Vede que hace su tope; Código de calle de Catastro 079.

ARTÍCULO 42.- Se designa con el nombre de, Yaciretá, a la calle colectora de la Ruta Nacional N° 105, lindante con los lotes 10-11-12-13-18-19 y 20 todos procedentes de la subdivisión del lote agrícola N° 11 de la Sección Tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento de Oberá.

<u>ARTÍCULO 43.-</u> Se designa con el nombre de, Garabí, a la arteria perpendicular a la anteriormente citada y que linda con los lotes 6-7-9-10-14-15-16-17 y 18 procedentes también del lote agrícola N° 11 de Sección Tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento de Oberá.

Todo ello según Plano aprobado por 1 Dirección General de Catastro de la Provincia de





Misiones, registrado bajo el número 10.555 de fecha 03 de Marzo de 1975.

<u>ARTÍCULO 44.-</u> Se impone el nombre de, Juan Joerg, a la arteria sin denominación y su prolongación, ubicada detrás del Barrio Mayor Krause de nuestra Ciudad con salida a la Avda. de las Américas.

<u>ARTÍCULO 45.-</u> Se designa a la calle según Código N° 556, con el Nombre Juan Manuel Nilsson; y la calle según Código N° 095 con el nombre Aurora Solis De Barnatan.

<u>ARTÍCULO 46.-</u> Se nomina a la calle, identificada catastralmente con el N° 317, desde su intersección con la calle Pergamino y en toda su extensión, con el nombre Francisco Baumeister.

<u>ARTÍCULO 47.-</u> Se nomina la calle sin nombre, identificada por la Dirección de Catastro Municipal con el N° 544, con el nombre de Sagrado Corazón De Jesús

<u>ARTÍCULO 48.-</u> Se nomina la calle identificada catastralmente con el Número 570, con el nombre, Arrayanes.

ARTÍCULO 49.- Se nomina con el nombre, Luis Honorio Rolon, a la calle cuyo Código Catastral es N°572 de esta Ciudad de Oberá

<u>ARTÍCULO 50.-</u> Se nomina a la calle identificada con el código catastral N°588, con el nombre de, Profesor Arturo Luis Gastaldo,

<u>ARTÍCULO 51.-</u> Se nomina, a partir de la fecha, GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ, la arteria interna del Barrio perteneciente a la COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA CAPITAL DEL MONTE, ubicada entre las calles 25 de Mayo y San Juan.

<u>ARTÍCULO 52.-</u> Se nomina con el nombre de Automóvil Club Argentino, al tramo de la Ruta Provincial N°103, comprendido entre el Complejo Turístico, Salto Berrondo, y su intersección con la calle de acceso al Autódromo de la Ciudad de Oberá (Calle Código N°27).

ARTÍCULO 53.- Se nomina con el nombre de, Presidente Perón, al tramo de la Ruta Provincial N°103, comprendido entre el Acceso al Autódromo Ciudad de Oberá y su intersección con la Calle Tupac Amarú.

<u>ARTÍCULO 54.-</u> Se nomina con el nombre de, Presidente Illia, al tramo de la Ruta Provincial N°103, comprendido entre su intersección con la Calle Tupac Amarú y la Avenida



Sarmiento.

<u>ARTÍCULO 55.-</u> Se denomina con el nombre de, Avelino E. Gunther, a la arteria que tiene nacimiento en la Calle Artigas entre las manzanas G y A, subdivisión del Lore 69, teniendo su trayectoria in fini de Oeste a Este, hasta los deslindes de los lotes 69 y 72.

<u>ARTÍCULO 56.-</u> Se nomina con el nombre de, Avenida De Los Inmigrantes, a la arteria de acceso a nuestra ciudad (actual Avda. A.C.A.), desde su intersección con la Avda. 25 de Mayo y Avda. Sarmiento y hasta el Complejo Turístico Salto Berrondo.

ARTÍCULO 57.- Se nomina las calles Codificadas catastralmente de acuerdo al siguiente detalle: Calle Código 662: Arnold Hultgren; Calle Código 668: Adolfo Francisco Iglesias; Calle Código 163: Padre Juan Tomala; Calle Código 177: Miguel Wall; Calle Código 193: Angelica Schnarbach.

<u>ARTÍCULO 58.-</u> Se nomina con el nombre de; Teodoro Cuenca, a la calle de esta Ciudad de Oberá, identificada catastralmente con el número 775.

<u>ARTÍCULO 59.-</u> Se nomina con el nombre de María Frei a la calle, cuya nominación actual es Tronador, en el tramo desde calle Ucrania hasta calle Colectora Apóstoles Sur, de esta Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 60.-</u> Se nomina las calles de la Ciudad de Oberá que a continuación se detallan: Código Nº 735 Adolfo Lindström; Código Nº 737 Carlos Juan Pettersson; Código Nº 743 Leo Lutz; Código Nº 745 Aristides Ruiz.

<u>ARTÍCULO 61.-</u> Se designa con el nombre de, Ralf Singer, a la actual calle Entre Rios, en toda su extensión, desde la Avda. Libertad hasta la Avda. Misiones, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 62.-</u> Se nomina a las siguientes calles de la Ciudad de Oberá con los nombres que se detallan a continuación:

CODIGO 492 - Atahualpa Yupanqui

CODIGO 510 - Alcibiades Alarcón

CODIGO 592 -Hernan Figueroa Reyes

CODIGO 624 -Isla Cerro Nevado

CODIGO 630 -Isla Coronación

CODIGO 797 - Daniel Toro

CODIGO 803 -Isla 25 De Mayo

CODIGO 805 - Jorge Cafrune



CODIGO 811 -Isla Amberes

CODIGO 815 - Transito Cocomarola

CODIGO 845 - Mar De La Flota

CODIGO 817 -Isla Belgrano

CODIGO 809 - Jaime Dávalos

CODIGO 813 -Gustavo Cuchi Leguizamon

<u>ARTÍCULO 63.-</u> Se nomina con el nombre de, Santa Rita, a la calle Código Catastral N° 361 del Barrio de Villa Cristen de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 64.- Se nomina a las calles de la Ciudad de Oberá que a continuación se detallan:

Código Nº 777: Juan a. Hedman

Código N° 781: Hugo W. R. Amable Código N° 785: Heriberto g. Ferreyra

<u>ARTÍCULO 65.-</u> Se nomina con el nombre de, Manuel Carlos Domínguez, a la calle Código Catastral N° 574, desde la Avenida Orcadas hasta Avenida Picada Vieja, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 66.-</u> Se nomina las calles de la Ciudad de Oberá que según plano catastral como Anexo II forman parte integrante de la presente Ordenanza, con los siguientes números de códigos:

Código Nº 582 Salto Dos Hermanas

Código Nº 640 Salto Bonito

Código Nº 638 Salto Golondrina

Código Nº 879 Salto Unión

Código Nº 749 Salto Zizer

Código Nº 753 Salto Zacarías

Código Nº 847 Salto Paca

Código Nº 791 Salto Estrecho

Código Nº 849 Salto Carlitos

Código Nº 857 Salto Tigre

Código Nº 861 Salto Escondido

Código Nº 867 Salto Krisiuk

Código Nº 869 Salto Bielackowich

Código N° 871 Salto Sokalsky

Código Nº 875 Salto Los Cedros

Código Nº 877 Salto El Olvido



Código Nº 821 Salto Chávez

Código Nº 823 Salto Alegre

Código Nº 881 Salto Piedra Blanca

Código Nº 258 Salto Rosa Mística

Código N° 831 Salto Encantado N° 839 Salto Elen

Código Nº 837 Salto La Cierva

Código Nº 843 Salto Arreche

Código Nº 851 Salto San Bernardo

Código Nº 576 Salto El Tobogan

Código Nº 634 Salto Zinas

Código Nº 786 Salto La Olla

Código Nº 220 Parque Nacional, Bairitu

Código Nº 639 Parque Nacional, El Rey

Código Nº216 Parque Nacional, El Palmar

Código Nº 214 Parque Nacional, Lihue Calei

Código Nº 212 Parque Nacional, Laguna Blanc

Código Nº 210 Parque Nacional, Laguna de los Pozuelos

Código Nº 174 Parque Nacional, Calilegua

Código Nº 180 Parque y Reserva Nacional, Lanín

Código Nº 717 Parque y Reserva Nacional, Nahuel Huapí

Código Nº 218 Parque y Reserva Nacional, Lago Puelo

Código Nº 178 Parque y Reserva Nacional, Los Alerce

Código Nº 715 Parque y Reserva Nacional, Los Glaciares

Código Nº 158 Monumento Natural, Bosques Petrificados.

Código Nº 443 Parque Provincial, Urugua-í

Código Nº 429 Parque Provincial, Yacu

Código Nº 457 Parque Provincial, Cruce Caballero

Código Nº 118 Parque Provincial, Aracuaria

Código Nº 110 Parque Provincial, Esperanza

Código Nº 120 Parque Provincial, Cañadón de Profundidad

Código Nº 112 Parque Provincial, Teyú-Cuaré

Código Nº 445 Parque Provincial, Isla Caraguatay

Código Nº 104, El Timbó

Código Nº 106, Pino Paraná

Código Nº 126, Loro Blanco

Código Nº 96, Sauce

Código Nº 98, Ombú

Código Nº 92, Ingá

Código Nº 86, Aguacate



Código Nº415 Menta

Código Nº 417 Cangorosa

Código Nº 457 Cocú

Código Nº 80 Carqueja

Código Nº 419 Rompepiedra

Código Nº 84 Ambay

Código Nº 82 Zarzaparrilla

Código Nº 447 Tepecué

Código Nº 455 Llanté

Código Nº 247 Manguruy

Código Nº 237 Surub

Código Nº 235 Patí

Código Nº 245 Salmó

El Departamento Ejecutivo dispondrá los carteles señalizando las calles nominada en el Artículo 1 y en los casos que los nombres resulten muy largos se adoptará las abreviaturas que corresponden, y que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 67.-</u> Se nomina con el nombre de, Marcos Kaner, la calle identificada con el Código Catastral N° 590, de la Ciudad de Oberá.

Se nomina a las calles del Pueblo Salto con los nombres que a continuación se detallan:

Código Nº 852, Alberto Rehe

Código Nº 854, Juan Caballero

Código Nº 858 Victor Olsson

código N° 887, Juan Kaklic

código Nº 889, Apolinario Rezewik

Código Nº 88,5 Otto Bauer

<u>ARTÍCULO 68.-</u> Se nomina con con el nombre de, Maestro Eligio F. Aquino, a la calle Código Catastral N° 536, de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 69.-</u> Se nomina con el nombre de, Juan Oscar Wickstrom, a la calle identificada con el Código Catastral N° 480, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 70.-</u> Se nomina a las siguientes calles de la Ciudad de Oberá con los nombres que se detallan a continuación:

Código Nº 577 Arroyo Garuhape

Código Nº 584 Arroyo Garupa

Código Nº 589 Arroyo Las Tunas

Código N° 591 Arroyo Pindaiti



Código Nº 598 Arroyo Saltito

Código Nº 599 Arroyo Canal Torto

Código Nº 605 Arroyo Del Medio

código N° 666 Arroyo Yabebiry

Código Nº 694 Hjalmar Ferdinando Torneus

Código Nº 698 Arroyo Ñacanguazu

Código N°702 Arroyo Paranay Guazu

Código Nº 704 Arroyo Pepiri Guazu

Código Nº 716 Arroyo Urugua-I

Código N°728 Arroyo Piray Mini

Código N°742 Arroyo Pepiri Mini

Código Nº 776, Arroyo Chafariz

<u>ARTÍCULO 71.-</u> Se nomina las calles del Barrio Villa Torneus de la siguiente manera:

Código Nº 575, Arroyo Ramon

Código 734, Arroyo Araza

Código 752, Arroyo Aperea

Código 764, Arroyo Toro

ARTÍCULO 72.- Se nomina las Calles de la Ciudad de Oberá que según Plano de la

Dirección de Catastro figura con los siguientes códigos:

Código N° 558: Arroyo NAVIDAD

Código N° 655: Arroyo DEL NIÑO

Código N° 689: Arroyo MÁRTIRES

Código Nº 675: Arroyo GUARAIPO

Código Nº 590: Arroyo GUAZUPÍ

Código Nº 604: Arroyo PINDAPOY

Código Nº 618: Arroyo YABOTI

Código Nº 616: Arroyo URUTAU

Código Nº 678: Arroyo BARRERO

Código Nº 887: Arroyo CAPILLA

Código Nº 807: Arroyo DEL MEDIO

Código Nº 819: Arroyo FLORIDA

Código Nº 841: Arroyo FORTALEZA

Código N° 772: Arroyo IBICUY

Código Nº 503: Arroyo ITAEMBÉ

Código N° 505: Arroyo MAGDALENA

Código N° 778: Arroyo MANDUVÍ

Código Nº 784: Arroyo OASIS



Código Nº 772: Arroyo PARDO

Código N° 798: Arroyo PEPIRÍ MINÍ

Código Nº 800: Arroyo SANTO DOMINGO

Código Nº 806: Arroyo SARANDÍ

Código N° 497: Arroyo TUPICUÁ

Código N° 762: Arroyo YUQUERÍ

Código N° 760: Arroyo ZAIMÁN

Código Nº 746: Arroyo TACUARA

Código N° 239: Arroyo URUZÚ

Código Nº 712: Arroyo ONCE VUELTAS

Código Nº 369: Arroyo LISO

Código N° 371: Arroyo MBOPICUÁ

<u>ARTÍCULO 73.-</u> Se nomina con el nombre de Eduardo Ramírez Chaque - Ché la calle correspondiente al Código 27, Lote Agrícola N° 3_Sección III, Picada Bonpland y Yerbal Viejo, y que según datos catastrales Parcela Sur N° 1, 2, 3 y 4, y Parcela Norte N° 7 y 8 del Municipio de Oberá.

<u>ARTÍCULO 74.-</u> Se designa con el nombre de Ralf Haupt a la actual calle Cristóbal Colon en toda su extensión, desde la Calle La Rioja hasta la Avda. De los Inmigrantes, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 75.-</u> Se nomina con el nombre de Pedro Orestes Peczak la calle identificada con el Código Catastral N° 90, en su extensión desde la Ruta Provincial 5 hasta la Picada Sargento Cabral de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 76.-</u> Se nominan las calles del Barrio Las Lomas de Villa Svea, las que quedarán de la siguiente manera:

Código N° 171: Dr. Ricardo Godoy

Código Nº 195: Dr. Eraldo Faloni

Código Nº 231: Dr. Enrique Pedro Judais Trepat

Código N° 229: Dr. René Favaloro

<u>ARTÍCULO 77.-</u> Se nominan a las siguientes calles de la Ciudad de Oberá con los nombres que se detallan a continuación:

Código N° 780, Bronislao Krawczyk

Código Nº 778, Virgilio Miguel Marín

Código N° 686, Tokujyi Kayriyama

Código Nº 672, Teodoro Unizoni



Código Nº 670, Alejandro Donchenko

Código Nº 179, Alfonso Feversani

Código nº 710, María Elena Molina Cálcena

Código Nº 111, María Victoria B.

Código Nº 863, Walter Carlzon

Código Nº 197, Addf Hilmar Kallsten

Código Nº 712, Juan Heer

<u>ARTÍCULO 78.-</u> Se nomina con el nombre, Teresa Morchio De Passalacqua, el tramo Peatonal, sita sobre calle Carhué, entre calles Paula Lambruschini y Mosconi.

<u>ARTÍCULO 79.-</u> Se establece como Plaza Pública, al espacio verde municipal que según plano de la Dirección de Catastro figura como: Sección 007; Manzana 105; según título: Lote Agrícola 69-70, Manzana B, con una superficie de 1.400 m2, ubicado en el Barrio Docente de la Ciudad de Oberá.

La plaza establecida precedentemente se nomina como, Blas Martínez Riera.

ARTÍCULO 80.- Se nomina, Picada Toto Duarte, a la ex - Ruta Nacional 14 en el tramo comprendido desde su intersección con la ex - Ruta 103 en el Km 10 hasta el Lote 259; que según Título figura como el Lote 259, A, Sección III; y según datos catastrales Parcela 148, Sección 1, del Municipio de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 81.-</u> Se nomina sujeto a posterior mensura, las calles del Barrio San Miguel de la Ciudad de Oberá, según croquis que como Anexo IV forma parte integrante de la presente Ordenanza, de la siguiente manera:

Calle Código Nº 1 DAVID

Calle Código Nº 2 SALOMÓN

Calle Código N° 3 JOEL

Calle Código Nº 4 EDÉN

Calle Código N° 5 EZEQUIEL

Calle Código Nº 6 GÉNESIS

Calle Código N° 7 RUT

Calle Código N° 8 MOISÉS

Calle Código Nº 9 JACOB

Calle Código N° 10 ABEL

Calle Código Nº 11 CANAÁN

Calle Código N° 13 ADÁN

Calle Código N° 15 JONÁS

Calle Código N° 17 NOÉ



Calle Código N° 19 JEREMÍAS Calle Código N° 21 ISAÍAS Calle Código N° 23 JOSUÉ

<u>ARTÍCULO 82.-</u> Se nomina como Hipólito Irigoyen a la actual calle Paula Lambruschini, en toda su extensión, que determina el límite oriental del Barrio Mayor Krause.

Se nomina con el nombre de, Teniente General Juan Domingo Perón, a la actual Avenida Sapucai, en toda su extensión, desde la Avenida de Las Américas hasta la Ruta Nacional N° 14; Manteniendo el nombre de Avenida Sapucai el segmento oriental de la referida arteria, calle Código N° 687, a partir de la ruta mencionada.

Se nomina como María Eva Duarte De Perón, a la arteria prolongación de la calle Cancharana, y que le da al Barrio Cien Hectáreas la posibilidad de comunicarse con la ruta que conduce a General Alvear.

Se nomina como Ricardo Balbín a la calle Código N° 655, arteria que une, con la que a partir de la presente se denomina Avenida Teniente General Juan Domingo Perón y la calle Hipólito Irigoyen, del Barrio de Empleados Judiciales.

<u>ARTÍCULO 83.-</u> Se nomina como, Barracas, la calle Código Nº 784, ubicada entre la Avenida Guayaba y la calle Acaraguá y paralela a las calles Cuña Pirú y Tucán del barrio Villa Stemberg de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 84.- Se nomina a las siguientes calles de la ciudad de Oberá con los nombres que se detallan a continuación:

Código Nº 295: Rio Dulce.

Código Nº 311: Rio Hondo.

ARTÍCULO 85.- Se nomina a la siguiente calle de la ciudad de Oberá con el nombre que se detalla a continuación:

Código Nº 277: Rio Carcarañá.

<u>ARTÍCULO 86.-</u> Se nomina Nominar, Santiago Calvo, a la calle que según el Departamento de Catastro figura con el Código 173, ubicada en el Barrio 80 Viviendas de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 87.-</u> Se nomina a la Calle Código N° 360, con el nombre, Mario Oscar Kallsten.

ARTÍCULO 88.- Se nomina la calle Código Nº 732, con el nombre de Erik Ricardo Barney.



<u>ARTÍCULO 89.-</u> Se nominan a las calles del barrio Caballeriza de la Ciudad de Oberá, con los siguientes nombres:

Código Nº 369 Atenas

Código Nº 371 Oslo

<u>ARTÍCULO 90.-</u> Se nomina a las siguientes calles de la ciudad de Oberá con los nombres que se detallan a continuación:

Código 497, Campo Viera

Código 736, Cuñápirú Norte

Código 788, Trucan Norte

Código 784, Alemania Norte

Código 796, Francia Norte

Código 804, Polonia Norte

Código 798, Villa Bonita

Código 800, Fachinal

Código 806, Loreto

Código 772, Pozo Azul

Código 503, Cerro Azul

<u>ARTÍCULO 91.-</u> Se nomina, Ricardo Machado, a la calle que según Catastro Municipal figura con Código N° 604

<u>ARTÍCULO 92.-</u> Se nomina a la calle identificada como Código N° 321 con el nombre, La Habana.

<u>ARTÍCULO 93.-</u> Se nomina la calle, identificada catastralmente con el N° 317, desde su intersección con la calle Pergamino y en toda su extensión, con el nombre, Francisco Baumeister.

<u>ARTÍCULO 94.-</u> Se nomina a la calle identificada con el Código Catastral N° 73 de Villa Svea, con el nombre de, Barbarita Ponce de Lindstrom.

<u>ARTÍCULO 95.-</u> Se nomina a las siguientes calles del Barrio Villa Svea I de la siguiente manera:

Calle Código Nº 69 como, Santísima Trinidad.

Calle Código Nº 71 como, Cristo Rey.

Calle Código N° 524 como, Los Jesuitas.

Calle Código Nº 63 como, María Auxiliadora.



<u>ARTÍCULO 96.-</u> Se nomina a las calles del Barrio Prosol (Colindante al Barrio Norte) con los nombres que a continuación se detallan:

Calle Código N° 559: Juana Ibarbourou.

Calle Código Nº 782: Rubén Darío.

Calle Código N° 718: Adolfo Bioy Casares.

Calle Código N° 551: Ernesto Sábato.

Calle Código N° 557: Augusto Roa Bastos

<u>ARTÍCULO 97.-</u> Se nomina a la calle con Nomenclatura Catastral N° 228 (Ex Ruta Nacional 14), como Sendero de la Mujer.

<u>ARTÍCULO 98.</u> Se nomina a la calle Código Catastral N° 561 como, Federico García Lorca.

ARTÍCULO 99. Se nomina a la calle Código Catastral Nº 598 como, 17 de agosto.

ARTÍCULO 100. Se designa con el nombre, Henry Oliver Kleiven, a la calle con Código Nº 865.

<u>ARTÍCULO 101.</u> Se nomina como, Karl Magnus Linell, la calle identificada según Catastro con el Código N° 189.

<u>ARTÍCULO 102.-</u> Se nomina como, Juan Ruiz Martín, a la calle identificada según el Departamento de Catastro Municipal con el Código N° 113, de la Ciudad de Oberá.

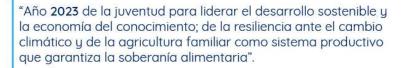
<u>ARTÍCULO 103.-</u> Se nomina como, Olo Tomás Nielssen, a la calle identificada según Catastro Municipal con el Código N° 859, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 104.-</u> Se nomina como, Yerbal, a la calle, identificada según Catastro Municipal, con el Código N° 444 de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 105.-</u> Se nomina como, Herman Kallsten, a la calle identificada según Catastro Municipal con el Código 750, ubicada en el barrio Londin de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 106.-</u> Se nomina como, Juan Danielson, a la calle identificada según Catastro Municipal con el Código 059, ubicada en el barrio del Km 0 de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 107.-</u> Se nomina como, Nicolás Aripi, a la calle identificada según Catastro Municipal con el Código 632, ubicada en el barrio del Km 0 de la ciudad de Oberá.





ARTÍCULO 108.- Se nomina como, Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, al tramo de la Ruta Provincial N° 5, comprendido entre la rotonda de intersección con la Ruta Nacional N° 14, hasta los 100 metros posteriores a la intersección de la Ruta Provincial N° 5 con las calles Pedro Peczak y Carqueja de la ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 109.- Se nomina a la calle Código 507, con el nombre de, Luis Carlos Wust,

<u>ARTÍCULO 110.-</u> Se nomina a la calle código N° 729, con el nombre de, Federación Rusa. Se nomina a la calle código N° 807, con el nombre de, Belarus.

<u>ARTÍCULO 111.-</u> Se nomina a la calle Código 065 con el nombre de, Doctor Luis Augusto Derna.

<u>ARTÍCULO 112.-</u> Se nomina la calle Código 891 con el nombre de, Don Diógenes Riquelme.

ARTÍCULO 113.- Se nomina la calle Código 569, con el nombre de, Susana Ferreyra.

<u>ARTÍCULO 114.-</u> Se nomina con el nombre de Guillermo Gontek, la calle Código N° 406 de esta ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 115.-</u> Se nomina con el nombre de Odd Bothner la calle Código 874 de esta ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 116.-</u> Se nomina con el nombre de Miguel Angel Alterach, la calle Código N° 832 de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 117.-</u> Se designa con el nombre de, Juan Areco, a la calle que dá acceso al Complejo Deportivo, a partir de la intersección de la ruta nacional 14-105.

<u>ARTÍCULO 118.-</u> Se nomina, Raúl Scalabrini Ortiz, a la calle que corre de este a oeste y nace en la calle José Ingenieros al 900.

Se nomina Arturo Jauretche, a la calle que corre de este a oeste y nacen calle Jujuy al 1000.

<u>ARTÍCULO 119</u>.- Se nomina, la calle Código 72 de nuestra Ciudad, con el nombrede LAVANDA. – (Texto conforme Ord. 3066/22 Art. 1).

ARTÍCULO 120.- Se nomina, la calle código 646 de nuestra ciudad, con el nombre de



ARTURO JUAN HERETER. -

ARTÍCULO 121.- Se nomina con el nombre de "Mario Bovina" la calle identificada según Catastro Municipal con el Código 792, ubicada en el Barrio Villa Londin de la ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 122</u>.- Se nomina con el nombre de *ALDO RUBEN GIL NAVARRO* la calle código 826 del Barrio V. Schuster de nuestra ciudad.-

<u>CAPITULO II</u> ESPACIOS VERDES, PLAZOLETAS y PLAZAS

<u>ARTÍCULO 123.-</u> Se designa con el nombre de, Manuel Belgrano, a la Plazoleta ubicada en la Avenida Sarmiento, en la intersección de la Avenida Libertad, José Ingenieros y Calle Corrientes.

<u>ARTÍCULO 124.-</u> Se designa con el nombre de, General Güemes, la plazoleta ubicada en la Avenida Libertad, entre calles Corrientes y Entre Ríos, frente a la iglesia San Antonio.

<u>ARTÍCULO 125.-</u> Se designa con el nombre de, Plazoleta Comandante Andresito, la ubicada sobre la avenida sarmiento, entre las calles José Ingenieros y Santiago del estero.

ARTÍCULO 126.- Se designa con el nombre de, Plazoleta De Los Leones, la que se encuentra ubicada en la Avenida Libertad, entre Río Negro y Av. Misiones, con una superficie de 1.214,00 M2., de esta Ciudad.

<u>ARTÍCULO 127.-</u> Se nomina a las plazoletas de la Avenida Sarmiento de la siguiente forma según su ubicación:

- 1. YERBAL VIEJO. Entre San Juan y 25 de Mayo.
- 2. EL MENSÚ. Entre 25 de Mayo y Mendoza/Ecuador.
- 3. A LA MADRE. Entre Mendoza/Ecuador hasta Martín Fierro/Catamarca.
- 5. DOMINGO F. SARMIENTO. entre Avenida San Luís y hasta Avenida Tucumán.
- 6. COOPERACIÓN. Entre Avenida Tucumán hasta Buenos Aires/Estrada.
- 7. ARMADA ARGENTINA. Entre Buenos Aires/Estrada y Córdoba/Salta.
- 8. DE LOS EXTRANJEROS. Entre Córdoba/Salta y Santa Fe/Jujuy.
- 9. CABO ASUNCIÓN VELÁZQUEZ. Entre Santa Fe/Jujuy y Corrientes/José Ingenieros.
- 10. MANUEL BELGRANO. Entre José Ingenieros y Avenida Libertad.
- 11. HERMANA ASUNCIÓN. Entre Santiago del Estero y Avenida Libertad.



- 12. PADRE PAHL. Entre Santiago del Estero y Chubut/Chaco.
- 13. SUECIA. Entre Chubut/Chaco y Río Negro/Formosa.
- 14. ITALIA. Entre Río Negro/Formosa y Neuquén.
- 15. BRASIL. Entre Neuquén y La Pampa/Los Andes.
- 16. DE LOS ESTUDIANTES. Entre La Pampa/Los Andes y Santa Cruz/Patagonia.
- 17. MONUMENTO AL CINCUENTENARIO. Entre Santa Cruz/Patagonia y Juan Manuel de Rosas/Malvinas.
- 18. PARAGUAY. Entre Nicasia de Leiva Segura/Avenida Orcadas y Balcarce/sin nombre (sin urbanizar).

Nominase las Plazoletas de la Avenida Libertad de la Siguiente forma según su ubicación:

- 40. GENERAL GUEMES. Entre Avenida Sarmiento hasta Entre Ríos.
- 41. FRANCIA. Desde Entre Ríos hasta San Martín/Chubut.
- 42. POLONIA. Entre San Martín/Chubut y Avenida Misiones.
- 43. CLUB DE LEONES. Entre Avenida Misiones y Río Negro.
- 44. EJERCITO ARGENTINO. Entre Río Negro y Maipú/Neuquén.
- 45. SUIZA entre Maipú/Neuquén y Avenida Italia.
- 46. NORUEGA. Entre Avenida Italia y Artigas.
- 47. ALEMANIA. Entre Artigas y Estanislao López.
- 48. JAPÓN. Entre Estanislao López y Ángel Peñaloza.
- 49. COMANDANTE AGUILAR. Entre A. Peñaloza y Comandante Andresito.
- 50. UCRANIA. Entre C. Andresito y Bonpland.
- 51. ESPAÑA Entre Bonpland y Humboldt.

Se nomina a la Plazoleta Ubicada en la calle, Gustavo Erasmie entre French y Berutti, la Nº 55: Finlandia.

Se nomina a la Plazoleta Ubicada en la calle Reconquista y Rincón, Nº 56, Soberanía Nacional.

<u>ARTÍCULO 128.-</u> Se designa con el nombre, Plazoleta a la Biblia, a la plaza ubicada sobre Av. Sarmiento entre las calles San Luis y Catamarca de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 129.- Se nomina a las plazoletas identificadas catastralmente con los N° 52 y 53 como, República Checa, Arabia, Rusia y Portugal, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 130.- Se dispone la creación de una plaza pública en la manzana 38, procedente de la Subdivisión del Lote Agrícola 62, que afecta la forma de un triángulo y se ubica entre las Avdas. Misiones y Tucumán y la calle Ingeniero Gordillo con una superficie de 13.834,94 m2. Propiedad de la Municipalidad de Oberá, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio



Real, Matrícula N° 5599 de fecha 29/12/81.

Se designa con el nombre de, Malvinas Argentinas, a la nueva Plaza Pública a crearse en la Manzana 38, Subdivisión del Lote Agrícola 62.

Seguirá vigente la Ordenanza Nº 128/82, la que designa con el nombre de, Malvinas Argentinas, a la Plaza referida en el Art. 1º de la presente.

<u>ARTÍCULO 131.-</u> Se designa con el nombre de Plazoleta Del Maestro a la actual Plazoleta, Domingo F. Sarmiento, de nuestra Cuidad.

Otórguese al Centro de Maestros de Oberá y Colonias el cuidado, mantenimiento y embellecimiento de la citada Plazoleta.

<u>ARTÍCULO 132.-</u> Se impone el nombre de, Fundación Vida Silvestre, a la plazoleta ubicada, sobre la Avenida de las Américas entre las calles Pueyrredón y Balcarce de esta ciudad.

ARTÍCULO 133.- Se nomina con el nombre de Aldeas Infantiles S.O.S. a la Plazoleta ubicada en la Avenida de las Américas, a la altura de la calle Necochea de esta Ciudad de Oberá.

La Secretaría de Obras Públicas procederá a adecuar la circulación de la zona de tal manera de permitir la comunicación de la calle Necochea con ambos sentidos de circulación de la Avenida de las Américas.

ARTÍCULO 134. Se nomina, Plaza de los Ex-Intendentes Constitucionales, a la plazoleta ubicada sobre la Av. de Las Américas, y según plano de Catastro Municipal entre las calles Islas Shetland del Sur y Código 775, de la Ciudad de Oberá.

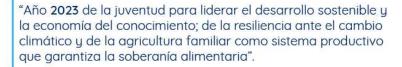
Se autoriza al Departamento Ejecutivo a la construcción de los monolitos y a la adquisición de las placas recordatorias, donde figurará el nombre de cada ex - intendente y su periodo de gobierno.

<u>ARTÍCULO 135.</u> Se nomina con el nombre, Arco Iris, al Parque Infantil ubicado en la intersección de las calles Gobernador Barreyro y 25 de Mayo de esta Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 136. Se nomina con el nombre de, Plazoleta Profesor Arturo Luis Gastaldo, al predio ubicado en los solares 29 y 31 del lote agrícola 59 ubicados entre las calles José M. Paz entre Rio Bermejo y 25 de Mayo.

Se autoriza a la Facultad de Artes de la Ciudad de Oberá, a utilizar dicho lugar para realizar las actividades que respondan a los fines propios de dicha institución.

ARTÍCULO 137. Se nomina con el nombre de, Plaza Club Atlético Boca Juniors, a la que se encuentra ubicada entre las calles Madreselva, Cedro, Ceibo y Azota caballo del Solar





001-002-Manzana, C, Lote 71-77 - y Sección 6-Manzana 162-Parcela 001-002-Partida Municipal 10027/10028, del Barrio Cien Hectáreas, Municipio de Oberá.

<u>ARTÍCULO 138.-</u> Se nomina con el nombre de, Plazoleta Pablo Maksylewicz, al predio que se encuentra ubicado sobre la avenida Picada Vieja, entre las calles Código 584 y Código 666, de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 139.- Se nomina, Paseo Eva Perón a la Plazoleta ubicada en la intersección de la Ruta Nacional 14 y Avenida de Las Américas, en el acceso a la ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 140.- Se nomina, Plaza Del Nuevo Milenio, a la plazoleta ubicada sobre la avenida de las Américas, entre la avenida Gendarmería Nacional y las calles Salto Tigre y Pasaje Drake de la Ciudad de Oberá, donde se erigirá el Monumento con el mismo nombre.

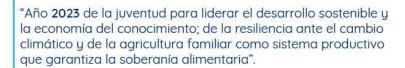
ARTÍCULO 141.- Se nomina con el nombre de, Iracema Alejandra Lindstrom De Mousquere, al espacio, que será destinado a una plaza, ubicado entre la calles Canales Fueguinos, Canal de Beagle, Dr. Rene Favaloro y Dr. Enrique P. Judais Trepat del Barrio Las Lomas de nuestra ciudad.

<u>ARTÍCULO 142.-</u> Se nomina con el nombre de María Maffini De Barbaro, al Espacio Verde ubicado sobre calle Monumento Natural, Bosques Petrificados, intersección Calle Parque Provincial, Yacuy, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 143.- Se nomina como, Centenario de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina, a la plazoleta ubicada sobre Av. de las Américas entre las calles Necochea y Av. Picada Vieja y que según Catastro se identifica en el plano con el Nº 60.

ARTÍCULO 144- Se Nomina como, Juan Pablo II, a la plazoleta ubicada sobre Avenida Beltrame entre las calles San Roque y Espíritu Santo, según Catastro Municipal, Código 54. Se Nomina la plazoleta ubicada en intersección Avenida Andresito y Ruta Nacional 14 - Lote Agrícola 68 - Sección 3º - Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, como Plazoleta, Comandante Andresito.

ARTÍCULO 145.- Se Nomina con el nombre de, Maestro Arne Ricardo Vuori, la Plaza Pública identificada como, según Título: como Lote B – Subdivisión del Lote Agrícola 39 – Sección 3; Según Catastro: Sección 04 – Parcela 133 – Partida Municipal N° 20.133, Plano de Mensura 40.630/05, ubicado en la calle Angélica Schnarbach y A. Hultgren de la ciudad de Oberá.





<u>ARTÍCULO 146.-</u> Se nomina con el nombre de, Ignacio Escurra, el espacio verde propiedad de IPRODHA ubicado sobre la Avenida De Las Américas N° 1114 con una superficie de 1496 m2, espacio denominado, según Título: Lote 1 – Manzana L – Lote Agrícola 9 – Sección III – Partida N° 14181; y según Catastro: Sección 07 – Manzana 136 – Parcela 01.

<u>ARTÍCULO 147.-</u> Destinar como Plaza Pública el Espacio Verde ubicado sobre calle Fray Justo Santa María de Oro, entre las calles Santa Rita y Concordia, del Barrio Villa Cristen de nuestra ciudad cuyos datos según Catastro son: Sección 09 – Manzana 178 – Parcela 01 – Partida Municipal 15.360.

Se nomina como, Los Niños, la plaza creada precedentemente.

<u>ARTÍCULO 148.-</u> Se Crea una plaza en el Espacio Verde Municipal identificado con nomenclatura catastral: Departamento 13- Municipio55- Sección 10- Manzana 000- Parcela 77C, de la ciudad de Oberá.

Se nomina como; Moder Svea la plaza creada precedentemente.

ARTÍCULO 149.- Se designa con el nombre, Raúl A. Venchiarutti, al Espacio Verde Municipal identificado según Catastro como: Departamento 13 - Municipio 55 - Sección 07 Manzana 144 Parcela 01, ubicado entre las calles Atahualpa Yupanki y Alcibiades Alarcón, del barrio Villa Barreyro II de la Ciudad de Oberá, de acuerdo al croquis que como **Anexo V** forma parte integrante de la presente Ordenanza.

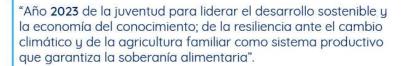
ARTÍCULO 150.- Se designa con el nombre, Plazoleta A La Biblia, a la plaza ubicada sobre Av. Sarmiento entre las calles San Luis y Catamarca de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 151.- Se nomina a las plazoletas identificadas catastralmente con los N° 52 y 53 como, República Checa, Arabia, Rusia y Portugal, de acuerdo al croquis que como Anexo VI forma parte integrante de la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 152.-</u> Se designa con el nombre, Plaza Servicio Penitenciario, de la Provincia de Misiones, a la plazoleta que se encuentra ubicada sobre la Av. Picada Vieja a continuación de la Plazoleta Pablo Maksylewicz según el sentido de circulación Norte - Sur.

<u>ARTÍCULO 153.-</u> Se designa con el nombre, Plaza Milagrosa, al Espacio verde ubicado según Catastro en el Lote Agrícola 53 de la Picada Finlandesa de; Pueblo Salto de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 154.- Se nomina con el nombre de, Alfredo Mousquere, a la calle ubicada entre





las Manzanas 1 y 2 del Lote Agrícola 37, intersección con Av. Domingo Berrondo, del barrio Las Lomas de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 155.-</u> Se nomina, como Plazoleta a la Bandera, al espacio público determinado por el círculo central ubicado en la Rotonda de la Ruta Nacional N° 14 intersección con la Ruta Provincial N° 5 y la Av. Andresito de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 156.-</u> Se nomina con el nombre, Monseñor Víctor Selvino Arenhardt, a la Plazoleta ubicada sobre la Av. Picada Vieja e intersección con Av. de Las Américas de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 157.- Se nomina como, Papa Francisco, a la Plaza ubicada en el barrio Punta Alta de la ciudad de Oberá, cuya denominación catastral es: Sección 06- Mz.308 Partida Municipal 18861.

<u>ARTÍCULO 158.-</u> Se nomina con el nombre de, Dr. René Favaloro, al espacio verde según plano N° 12474, individualizado catastralmente como Sección 04-Manzana 7, Parcela 1-Partida Municipal 7311, ubicado en las calles Nicolás Aripi Número 4658 del Barrio Kilómetro Cero de la ciudad de Oberá.

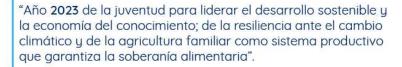
<u>ARTÍCULO 159.-</u> Se nomina con el nombre de, Centro Cultural Argentino de Oberá, a la plazoleta ubicada en Av. Picada Vieja, entre las calles Salto Tobogán y Luis Honorio Rolón de esta ciudad, conforme plano obrante en Anexo que forma parte de la presente.

<u>ARTÍCULO 160.-</u> Se nomina el bulevar ubicado sobre la Avenida de las Américas entre calles Teodoro Cuenca y calle C. Leguizamón con el Nombre del Doctor Antonio María Etcheto.

<u>ARTÍCULO 161.-</u> Se nomina, Plaza Pública Rosario Vera Peñaloza, la plazoleta ubicada en Avenida Picada Vieja, entre Calles J. F. Kennedy y Luis Honorio Rolón de esta Ciudad, según croquis que como Anexo VIII forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 162.- Se nomina, la plazoleta ubicada sobre la Avenida Picada Vieja frente de la manzana con denominación catastral Departamento 13, Municipio 55, Sección 06, Manzana 236 con el Nombre de, Pastor Alfredo Gerardo Pohl, conforme el croquis que como Anexo IX forma parte integrante de la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 163.-</u> Se denomina con el nombre Plazoleta de la Rectificación Histórica, a la misma ubicada entre las calles Buenos Aires y Tucumán, sobre avenida Sarmiento esta





ciudad.

ARTÍCULO 164.- Se nomina la Plazoleta ubicada en Av. Gendarmería entre la Av. Las Américas y calle Isla Soledad con la como "Plazoleta Del Empleado De Comercio". (texto conforme al art. 1 de la ordenanza 3083)

<u>ARTICULO 165</u>.- Se nomina la plazoleta ubicada sobre las calles Chaco, Noruega, Formosa y Japón con el Nombre de "*CARLOS KINDGREN*". – (texto conforme al 1 de la Ordenanza 3089).

<u>ARTICULO 166</u>.- Se nomina la Plazoleta ubicada en Avenida Picada Vieja entre calles J.F. Kennedy y Alfredo Palacios de nuestra ciudad con la denominación "Plazoleta Asociación Trabajadores del Estado".

ARTICULO 167.- Se nomina con el nombre de quien en vida fuera Stella Maris Marilu Leverberg la plazoleta ubicada en la Avenida Gendarmería Nacional entre calles Isla Soledad y Alejandro I de nuestra ciudad, que como anexo XI forma parte de integrante de la presente Ordenanza.

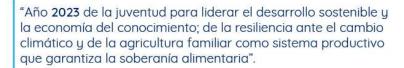
CAPITULO III BARRIOS

<u>ARTÍCULO 168.-</u> Se nomina, Mayor Carlos Eduardo Krause, al barrio construido por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional en esta ciudad y ubicado en la Avenida Las Américas y Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

<u>ARTÍCULO 169.-</u> Se impone el nombre Sixten Vick al actual barrio denominado, La Caballería e individualizado como Lote Agrícola N° 55, de la Sección III, de la Colonia de Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones.

<u>ARTÍCULO 170.-</u> Se impone el nombre de, Barrio Bella Vista, al sector determinado por las calles; Quito, Bogotá, El salvado, y Beato Roque González, de esta ciudad.

<u>ARTÍCULO 171.</u>- Se nomina cómo, Barrio Ecológico a la Sección Catastral N° 8 comprendido entre la Ruta Nacional N° 14; Avenida Don Bosco; Ruta Nacional N° 103 y





Ruta Provincial N° 5.

<u>ARTÍCULO 172.-</u> Se nominan a los Barrios de la Ciudad de Oberá con los nombres y límites que figuran en el Anexo III que forma parten integrante de la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 173.-</u> Se nomina como, Barrio Las Palmas el sector de nuestra ciudad delimitado por las calles Carqueja, Menta, Luis Candelaria y la Ruta Provincial 5.

Modificar el anexo de la Ordenanza Nº 021/2003 donde quedarán establecidos los límites para el barrio nominado precedentemente.

ARTÍCULO 174.- Se nomina el barrio ubicado en el Lote 39 (80 Viviendas) como, Arnoldo Hultgren, el que quedará determinado dentro de los siguientes límites: Calle Domingo Berrondo, calle Portugal, proyección imaginaria de Tunuyán (Respetando límites con barrio Tuichá) y calle Canales Fueguinos.

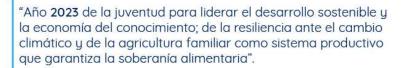
<u>ARTÍCULO 175.-</u> Se nomina como, Luis Alberto Bontempo, al Barrio ubicado en Villa Stemberg determinado según Catastro Municipal como: Sección 06- Manzana 363- 364 y 365, de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 176.-</u> Se nomina como, Barrio Cien Hectáreas, a los Lotes Agrícolas 51/77 de la Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, de esta Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 177: Se nomina como "Barrio Caballeriza" al sector de nuestra ciudad delimitado por la calle Portugal, Arroyo Tuichá, Arroyo Mbotaby y Avenida Guayaba de nuestra ciudad conforme al plano adjunto que como Anexo IV forma parte del presente artículo.

ARTÍCULO 178: Se reconoce y se nomina el Barrio Villa Cristen II, cuyos límites son los siguientes: Arroyo Tuichá al Noreste, calle Capioví al Este y Noroeste, calle Lago Gutiérrez al Sur y Suroeste, calle Pergamino al Sur, calle Lago Deseado al Este, y Parcelas 128 A (Partida Municipal 11.136) y 97 A (Partida Municipal 10.969) al Sur y Sureste.-

<u>ARTICULO 179:</u> Se reconoce y se nomina el Barrio Virgen de Guadalupe, cuyos límites son los siguientes: Calle existente continuación de Picada Argentina al Norte y Oeste, Arroyo Grande al Noreste, Este y Sureste, y Arroyo Las Latas al Sur.





CAPITULO IV

COMPLEJOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS HABITACIONALES, INSTITUCIONES, LUGARES, SALONES SOCIALES y CULTURALES

<u>ARTÍCULO 180.-</u> Se designa con el nombre de, Hugo Wenceslao Roque Amable, al Salón de Cultura de la Municipalidad de Oberá, Provincia de Misiones.

<u>ARTÍCULO 181.-</u> Se nomina a la Cancha de Básquetbol del Complejo Polideportivo Ian Barney de la Ciudad de Oberá, con el nombre de, Ernesto Finito Gerhman.

<u>ARTÍCULO 182.-</u> Se nomina con el nombre de, Rodolfo Jose, Lobo, Fischer al estadio de Fútbol del Complejo Deportivo lan Barney de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 183.-</u> Se nomina como, Granadero Miguel Chepoyá al Escenario de la Plaza San Martín de la Ciudad de Oberá.

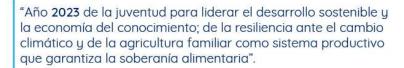
ARTÍCULO 184.- Se nomina a los Complejos Habitacionales con los nombres y ubicaciones que figuran en el Anexo V que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Se entenderá como Complejo Habitacional al conjunto de viviendas de tipo familiar de modelo homogéneo o edificios de departamentos familiares tipo monobloque, construidos por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y ubicados dentro de los límites de uno o más barrios de la ciudad (Ordenanza N° 021/2003).

A los fines de su cumplimiento toda otra denominación de los Complejos Habitacionales que fuera utilizada en los despachos oficiales del Municipio será reemplazada definitivamente por la establecida en la presente Ordenanza y su Anexo desde su puesta en vigencia. Por un tiempo prudencial posterior a dicha vigencia efectiva, no superior a un año, podrá incluirse la denominación anterior escrita entre paréntesis inmediatamente después de la denominación definitiva.

El Departamento Ejecutivo Municipal invitará al I.Pro.D.Ha. a utilizar la nomenclatura determinada en la presente Ordenanza y su Anexo para los Complejos Habitacionales existentes en el Municipio de Oberá y de aquellos que posteriormente a su puesta en vigencia fueran nominados.

<u>ARTÍCULO 185.-</u> Se designa con, el nombre, Federico Clade, al Playón Deportivo ubicado en el Pueblo Salto de la Ciudad de Oberá.

<u>ARTÍCULO 186.-</u> Se designa como, Punta Alta, al Complejo Habitacional 70 viviendas, delimitado entre las calles Mora, Grapia, Anchico y Código 513 de la ciudad de Oberá.





ARTÍCULO 187.- Se nomina con el nombre de, Sindicato Luz y Fuerza, el inmueble identificado catastralmente como Sección: 007 Chacra: 0000 Manzana: 200 Parcela: 001 Partida Municipal: 20509 Partida Inmobiliaria: 37287 Plano 40777 Año: 2005 Municipalidad de Obera-Espacio Verde, conforme plano que como Anexo X forma parte integrante de la presente Ordenanza

<u>ARTÍCULO 188.-</u> Se designa con el nombre de, Ian Barney, el Complejo Deportivo Municipal, de la Ciudad de Oberá.

CAPITULO V CEMENTERIOS

<u>ARTÍCULO 189.-</u> Se designa con el nombre de, La Piedad, al cementerio Municipal de Oberá, ubicado sobre la fracción Centro del Lote Agrícola Nº 61 de la I Sección de la Colonia de Yerbal Viejo.

CAPITULO VI ARROYOS

<u>ARTÍCULO 190.</u>- Se nomina con el nombre de Bajada al arroyo que nace en la chacra N° 56, cruza Picada Bonpland dividiendo en su curso las chacras N° 61 y N° 63 y derrama sus aguas en el arroyo Salto en cercanías de la Ruta Provincial N° 105.

ARTÍCULO 191.- Se nomina cómo, Arroyo San José Obrero, al curso de agua que nace en la Manzana 121 ubicada entre las calles Roque Saenz Peña, Quintana, Erasmie y Salta y desemboca en el Arroyo Mbotaby de la ciudad de Oberá.

<u>CAPITULO VII</u> <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

<u>ARTICULO 192.-</u> EL Departamento Ejecutivo dispondrá de los medios necesarios para la colocación de los carteles con las nominaciones establecidas en la presente Ordenanza.

ARTICULO 193.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.